REPUBLICA DEL PARAGUAY

240

Ministerio del Interior

//ción, 31 de Marzo de 1910.

Vista la propuesta presentada por el Director del Departamento Nnnal. de Higiene,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

62

Art. 1º - Nómbranse Ayudantes de la Sanidad del Puerto á los Señores Pedro M. Rodríguez y Patricio Vera, el 1º por hallarse vacante el puesto y al 2º en reemplazo del Señor Gaspar R. Aguero, quién renunció; con la antiguedad del 1º del corriente cada uno.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

Emilio Taboada

Adolfo Riquelme S.